



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 447

San Isidro, 30 NOV. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La renuncia presentada por don PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS al cargo designado mediante Resolución de Alcaldía N° 241 del 19 de junio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 241 del 19 de junio de 2017 se designó a don PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS en el cargo de Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en este contexto, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por don PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS al cargo de **JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ALMACEN Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 30 de noviembre de 2017; y dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde